

CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

Dirección de Atención y Participación Ciudadana

No. de Oficio: D.P. y A.C. 126/2026

Lic. Alan Isaías Montelón Aguilera
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

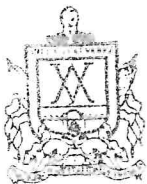
Asunto: El que se indica.

Por medio de este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, durante el presente ejercicio 2026, no ha programado recurso alguno para la operación de algún "Programa para la entrega de becas," por lo que en el período que comprende de enero-marzo del 2026, no se cuenta con información correspondiente a la Fracción XI, del Artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Col., a 21 de abril de 2026.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Recibi MIAC
21/04/2026
2:10 P.M.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIR. DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Lic. Juan Manuel Padilla Aguilar

Director de Atención y Participación Ciudadana

C.c.p. Licda. Lizet Rodríguez Soriano.- Secretaria Gral. Del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Para su mayor conocimiento
C.c.p. Archivo.

2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

J. Merced Cabrera No. 55, Villa de Álvarez, Col.
Teléfono 312 31 6 27 00 ext. 1250, 1251 y 1252

